

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Reparación y adaptación de la draga "Virgen del Rocío" (1.ª fase)».

Se hace público que por resolución adoptada por el Presidente de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, con fecha 15 de diciembre de 1992, han sido adjudicadas definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras de «Reparación y adaptación de la draga "Virgen del Rocío" (1.ª fase)», a la Empresa «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima», en la cantidad de 25.206.398 pesetas, IVA incluido, y un plazo de un mes.

Sevilla, 23 de diciembre de 1992.—El Presidente, Luis Carretero Hernández.—330-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras «Pliego de bases para la colocación de muertos de fondeo en la terminación de la dársena de embarcaciones menores número 1 del puerto de Villagarcía de Arosa».

La Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1992, acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pliego de bases para la colocación de muertos de fondeo en la terminación de la dársena de embarcaciones menores número 1 del puerto de Villagarcía de Arosa», a la Empresa Víctor Meire Evia, en la cantidad de 7.256.500 pesetas (IVA incluido).

Villagarcía de Arosa, 30 de diciembre de 1992.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—El Secretario, José María Madrazo Villaquirán.—1.079-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras «Proyecto de terminación de la dársena de embarcaciones menores número 1 del puerto de Villagarcía de Arosa».

La Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1992 acordó adjudicar definitivamente las obras de «Proyecto de terminación de la dársena de embarcaciones menores número 1 del

puerto de Villagarcía de Arosa», a la Empresa «Ronáutica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 46.407.684 pesetas, IVA incluido.

Villagarcía de Arosa, 30 de diciembre de 1992.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—El Secretario, José María Madrazo Villaquirán.—929-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras «Proyecto para la construcción de dos vías para grúas de 12 toneladas en el muelle comercial este y muelle del ramal».

La Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1992, acordó adjudicar definitivamente las obras de «Proyecto para la construcción de dos vías para grúas de 12 toneladas en el muelle comercial este y muelle del ramal», a la Empresa «José Malvar Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 34.697.067 pesetas, IVA incluido.

Villagarcía de Arosa, 30 de diciembre de 1992.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—El Secretario, José María Madrazo Villaquirán.—902-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras incluidas en el proyecto 8/92, de ampliación del abastecimiento a la vega baja del Segura, tramo final impulsión-depósito de Montecosinos (AC/Almoradí).

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la ejecución de las obras citadas, a la Empresa «Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 101.749.738 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—17.272-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa de las obras incluidas en el proyecto 9/92, de mejora del edificio de oficinas centrales del Organismo en Cartagena-carpintería exterior de P.V.C. en las plantas baja, tercera, quinta, sexta y ático (MU/Cartagena).

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la ejecución

de las obras citadas, a la Empresa «Prodosa P.V.C., Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.680.000 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—17.271-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras incluidas en el proyecto 08/92, de ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción C-1, segunda parte (MU/Murcia).

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la ejecución de las obras citadas a la Empresa «Terres Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de 61.632.554 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—17.274-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras incluidas en el proyecto 09/92, de ampliación de la conducción C-1 a Cieza, Blanca Abarán, segunda fase (MU/Archena).

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la ejecución de las obras citadas a la Empresa «Construcciones Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima», en la cantidad de 130.528.683 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—17.282-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras incluidas en el proyecto 05/92, de ampliación del abastecimiento a La Palma (MU/Cartagena).

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la ejecución de las obras citadas a la Empresa «Urrea García, Sociedad Limitada», en la cantidad de 58.278.754 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—17.273-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa de las obras incluidas en el proyecto 8/92, de mejora en la explotación de los dispositivos de medida en la zona tercera de abastecimiento. Dispositivo de llenado y control automático, primera fase (AC/Alicante).

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la ejecución de las obras citadas a la Empresa «Félix Marín García», en la cantidad de 7.342.750 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—17.270-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa de las obras incluidas en el proyecto 08/92 de ampliación del ramal de Mula (MU/Mula).

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la ejecución de las obras citadas a la Empresa «Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.610.000 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—17.269-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de la inspección y vigilancia de las obras del proyecto 01/92 de embalse de seguridad para reserva de agua en el origen del nuevo canal de Murcia.

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión del día 21 de diciembre de 1992, resolvió adjudicar la asistencia técnica citada a la Empresa «Getnisa», en la cantidad de 13.465.406 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 13 de enero de 1993.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—809-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia por la que se da publicidad a las adjudicaciones de concursos en virtud del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El excelentísimo señor Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, en virtud de la facultad conferida por la Ley de Gobierno y Administración, artículo 41, punto i), ha procedido a la adjudicación de los concursos, cuya denominación, adjudicatario e importe se reseñan:

Organización, desarrollo e impartición de talleres de planificación en Madrid. Cifasal. 32.600.000 pesetas.

Impartición de 10 cursos de Formación Preliminar y Orientación Laboral (II). «Karacol, Ocio y Viajes». 8.550.000 pesetas.

Impartición de 10 cursos de Formación Preliminar y Orientación Laboral (I). «R.S.T. Formación». 8.700.000 pesetas.

Impartición de 10 cursos de Formación Preliminar y Orientación Laboral (IV). «Centro Educativo Destino». 8.570.000 pesetas.

Impartición de 10 cursos de Formación Preliminar y Orientación Laboral (III). «Técnicas de Formación Empresarial». 7.900.000 pesetas.

La Secretaria general técnica, María Teresa Janini Tatay.—17.029-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato que se señala.

1. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 10 de marzo de 1993.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso en procedimiento abierto.

3. *Objeto del contrato:* Obras de edificio de oficinas en la calle Tucumán de Alicante.

4. *Tipo de licitación:* 934.882.895 pesetas.

5. *Plazo de ejecución:* Dieciséis meses.

6. *Organo de contratación:* Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, con sede en el Palacio Provincial, avenida de la Estación, número 6, Alicante, España.

7. *Información y documentación contractual:* El proyecto, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y generales, y demás elementos que con venga conocer para la mejor inteligencia del contrato, se hallan de manifiesto, desde la fecha de la convocatoria, en la Unidad de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, ubicada en las Dependencias Provinciales de la calle Ferré Vidiella, 5, bajo, izquierda, Alicante, España. Teléfono 592 38 71, telefax 512 13 57.

8. *Proposiciones:*

a) Idioma: Español.

b) Modelo obligatorio: Don/doña, domiciliado en, calle, número, distrito postal, con, actuando se compromete a realizar la obra de, a que se refiere el anuncio publicado en, objeto del contrato a celebrar con la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, con arreglo al siguiente detalle y condiciones

Todo ello de acuerdo con el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares cuyo contenido declara conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma.)

c) Lugar de presentación: En la Unidad de Contratación (apartado 7). En horario de nueve a trece horas, excepto los sábados.

d) Término para la presentación: Hasta las trece horas del día 30 de abril de 1993.

e) Licitación: El acto público de apertura de las proposiciones admitidas se celebrará en la sala de reuniones del Palacio Provincial (apartado 6), a las trece horas del día 14 de mayo de 1993.

9. *Garantías:* Los licitantes habrán de consignar en la Caja de la Diputación Provincial fianza provisional por importe de 18.697.658 pesetas. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario ascien- de a 37.395.316 pesetas.

10. *Financiación y abono del precio:* El precio del contrato, que implica un gasto de carácter pluri- anual, se financiará con cargo al crédito consignado en el presupuesto de la Diputación para 1993, de 502.400.000 pesetas, así como el comprometido para el de 1994, de 432.482.895 pesetas. El pago de este contrato se efectuará mediante certificaciones de obra de periodicidad mensual, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Contratos del Estado y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Forma jurídica de la Agrupación de Empresas adjudicataria:* Unión Temporal de Empresas.

12. *Plazo de mantenimiento de la oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Documentación que deben de aportar los licitadores:* Se presentarán dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos comprenderá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo señalado en el apartado 8. b), y el otro, la documentación que se señala a continuación:

1.º Los que acrediten la personalidad de la Empresa.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, bastantado por el señor Secretario general de la Diputación Provincial de Alicante.

2.º Certificado de clasificación del Registro Oficial de Contratistas en grupo C, subgrupo 2, categoría e.

3.º El que acredite la constitución de la fianza provisional.

4.º El acreditativo del abono de la tasa provincial que grava la presentación de proposición, por importe de 700 pesetas.

5.º Memoria de actividades edificatorias de licitador.

6.º Oferta básica.

7.º Medidas subsanatorias.

8.º Oferta alternativa.

9.º Anteproyecto de «Obras complementarias de las de edificio de oficinas en la calle Tucumán, de Alicante: Paso subterráneo de comunicación con el Palacio Provincial».

Los documentos se presentarán en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación española vigente.

Alicante, 8 de marzo de 1993.—El Vicepresidente, José Fornés Caselles.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—11.793.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se convoca concurso público para contratar la venta de parcelas edificables para viviendas de Precio Tasado.

1. *Organo contratante y dirección:* Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, de San Sebastián de los Reyes (28700 Madrid). Telefax 654 58 48.

2. *Objeto del concurso. Entidades convocadas:* Adjudicar y vender las parcelas que se relacionan en el anexo número 1, a los que resulten adjudicatarios de las mismas, para que las destinen preceptiva y exclusivamente a la construcción de viviendas de Precio Tasado y, subsiguientemente, sean transmitidas o asignadas en venta, preferentemente, a adquirentes con ingreso familiar ponderado, igual o inferior a 5,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Aunque en el anexo precitado se expresa la superficie atribuida a cada parcela, la venta de cada una de éstas se oferta a «cuerpo cierto», por lo que al estar fijado el número de inscripción registral y sus linderos no cabrá reclamación alguna por razón de diferencia de superficies en más o en menos.

Podrán concurrir al presente concurso:

a) Las cooperativas de viviendas que, conforme a la legislación vigente, estén válidamente constituidas e inscritas o que se constituyan e inscriban al efecto.

b) Las Entidades de finalidad y carácter similar que tengan entre sus propios objetivos el de promover y proporcionar a sus miembros viviendas ya sean de Protección Oficial o de Precio Tasado, siempre que se hayan constituido o se constituyan al efecto, según la respectiva legislación vigente por que se rijan.

c) Cualquier persona física o jurídica, pública o privada que acredite la cualidad de promotor y asuma los compromisos respecto a la actuación protegible, que dimanen de la construcción de viviendas de Precio Tasado (en adelante V.P.T.).

3. *Expediente*: El pliego, anexos y demás documentación se encuentran a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento durante el período de presentación de proposiciones.

4. *Reclamaciones*: Podrán examinarse y presentarse reclamaciones contra los pliegos, en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

5. *Proposiciones*:

a) *Plazo de presentación*: Veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio, por última vez, en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid». Si el último día coincide en sábado, el plazo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.

b) *Dirección a donde deben remitirse*: A la Sección de Contratación del Ayuntamiento, de nueve a trece horas de cada día hábil excepto sábados.

c) *Contenido y forma de presentación*: La documentación a presentar irá distribuida en cinco sobres cerrados, con anverso dirigido al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, donde figurarán el nombre o razón social de la Entidad concursante y deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

Sobre número 1:

Documentación adverativa de la existencia, personalidad y capacidad de la Entidad concurrente, consistente en la escritura, título constitutivo, certificación del registro correspondiente a su caso o del acto administrativo o norma oficial dispositiva de su reconocimiento.

Acreditación de la suficiente facultad, competencia o representación de la persona o personas que, en nombre de la Entidad concursante, firme la oferta y la aceptación de los términos y condiciones del presente pliego. Cuando el concursante sea persona física y actúe en su propio nombre y representación, deberá acreditar su personalidad y la suficiente facultad con que actúe. En todo caso, se deberá presentar reseña y copia del documento nacional de identidad de la persona o personas que actúan.

Justificación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias, relativas al ejercicio en curso y el inmediato anterior, salvo cuando se trate de Entidad recientemente constituida para los fines del presente concurso, en cuyo caso acompañará la licencia o alta en el Impuesto de Actividades o el compromiso expreso de cumplimentarlas, caso de resultar adjudicataria.

Justificación de lo concerniente a obligaciones de Seguridad Social, que se documentará en términos análogos a los descritos en el párrafo anterior.

Sobre número 2:

Anticipación documentada de los extremos a que se sujetará la obra de la promoción, consistente en:

La aceptación expresa de que el proyecto de obras responderá sin contravenciones a las determinaciones que previene la ordenación urbanística.

Las características de la urbanización interior que, de ser el caso, hubiere de realizar.

Pliego de calidades de la promoción.

Descripción de las características arquitectónicas de la promoción.

Plan de etapas de ejecución de la obra.

Valoración económica que resultaría, en consonancia con el proyecto a elaborar, según lo anteriormente dicho.

Sobre número 3:

Estudio económico-financiero que ampara la viabilidad económica de la promoción acompañado de la exposición de solvencia económica de la propia y, en su caso, de la correspondiente información bancaria concerniente a dicha solvencia.

Reseña de la experiencia de la Entidad en la promoción de viviendas, si las tuviere y, en todo caso, expresión de los medios permanentes, organizativos,

técnicos y profesionales de que ya disponga o se proponga contratar.

Sobre número 4:

Bases rectoras de la Entidad promotora para la determinación de adquirentes de las viviendas, recibiendo ya como socios o miembros, ya como compradores; así como las bases para regular los casos de sustitución, sin que puedan alterarse los criterios del anexo número 3 del pliego.

Relación provisional de los previstos adjudicatarios de vivienda y descripción de sus características sociales en función de los requisitos que se describen en el anexo número 3 del pliego, ateniéndose para formalizar dicha descripción a:

Nivel de renta.

Composición del programa familiar.

Grado de necesidad de la vivienda.

Pertenencia a grupos específicos de población.

Iniciativas tendentes a mejorar la finalidad social que se pretende conseguir.

Precio máximo de venta previsto en m²/útil de la vivienda, garajes y locales comerciales, que en ningún supuesto podrá exceder del establecido en la legislación vigente en la materia al tiempo de la formalización del contrato de compra-venta de la vivienda, garaje o local de que se trate.

Sobre número 5:

Aceptación de todo efecto de la cantidad alzada señalada como precio único de cada parcela.

Las ofertas de licitación que pretendan variarlo al alza o a la baja, quedarán automáticamente desechadas, conforme previene el artículo 6.º del pliego.

Aceptación expresa de todo el contenido del presente pliego y sus anexos.

Aval bancario por importe equivalente al 2 por 100 del precio total ofertado, mediante el que solidaria e incondicionalmente se garantice al Ayuntamiento el abono de la cantidad correspondiente a dicho 2 por 100, una vez recaída la adjudicación.

6. *Apertura de proposiciones*:

a) *Personas que pueden asistir*: Un representante por licitador.

b) *Fecha, hora y lugar*: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial. De coincidir en sábado tendrá lugar la apertura el día hábil siguiente.

7. *Vinculación del licitador a su oferta*: Tres meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

San Sebastián de los Reyes, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde.—11.795.

Anexo que se cita

Relación de parcelas objeto del concurso

Parcela; sector; superficie en metros cuadrados; edificabilidad residencial en metros cuadrados; edificabilidad otros usos en metros cuadrados; precio del solar:

I; AA; 2.149; 4.037; 2.180; 195.000.000 de pesetas.

J; AA; 1.782; 3.300; 925; 106.000.000 de pesetas.

1; I; 138,6; 213,41; 5.000.000 de pesetas.

9; I; 228,77; 341,01; 9.000.000 de pesetas.

C-1; O; 543,60; 1.492,37; 314,45; 57.000.000 de pesetas.

18; G; 497,73; 1.069,25; 27.000.000 de pesetas.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) referente a concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes en la confluencia de las avenidas de Baunatal y de la Sierra.

Cumplimentando acuerdo plenario de 1 de marzo de 1993, se somete a información pública, por espacio de treinta días a partir de la publicación de este anuncio, por última vez en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el proyecto y bases de la licitación de la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes en la confluencia de las avenidas de Baunatal y de la Sierra, de San Sebastián de los Reyes.

Durante el expresado plazo podrá consultarse el expediente en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (plaza de la Constitución, 1), de diez a trece horas, y, en su caso, presentarse reclamaciones en el Registro General del Ayuntamiento.

Asimismo y, para el supuesto de no presentarse reclamaciones en cuyo caso quedaría en suspenso la licitación hasta tanto no sean resueltas, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes condiciones:

a) *Objeto*: La concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes en la confluencia de las avenidas de Baunatal y de la Sierra, de San Sebastián de los Reyes.

b) *Financiación*: Tanto las obras como las modificaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes y gastos de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

c) *Duración de la concesión*: 75 años desde la recepción provisional de las obras.

d) *Garantía provisional*: De 4.868.119 pesetas.

e) *Garantía definitiva*: 3 por 100 del valor del dominio público ocupado y del presupuesto de las obras: 7.302.179 pesetas.

f) *Modelo de proposición*: La proposición se sujetará al modelo figurado en el anexo, debiendo ir acompañado en sobre aparte de los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación.

2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

3. Declaración responsable de:

No hallarse incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social establecidas en las disposiciones vigentes.

Quien resultare adjudicatario deberá acreditar este último requisito, aportando los documentos pertinentes, referidos a las circunstancias contempladas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación, en la relación dada al mismo por el Real Decreto 2528/1986, de noviembre.

4. Documento acreditativo de la identificación fiscal.

5. Certificación acreditativa de que las personas físicas o los administradores de la persona jurídica, no incurrir en las incompatibilidades previstas en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

g) *Presentación de proposiciones*: Podrán dirigirse por correo o entregarse en sobre cerrado a la Sección de Contratación del Ayuntamiento, de diez a trece horas, con la inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en el con

curso de adjudicación de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes en la confluencia de las avenidas de Baunatal y de la Sierra, de San Sebastián de los Reyes».

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al órgano de contratación la revisión de la oferta mediante telefax o telegrama.

h) *Plazo de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de presentación de reclamaciones, salvo que el último día coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.

i) *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de presentación de proposiciones, salvo que coincidan en sábado, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.

j) *Pago del proyecto de construcción:* Corresponderá a quien resulte adjudicatario de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Sebastián de los Reyes, 9 de marzo de 1993.—El Alcalde.—11.797.

Anexo que se cita

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones generales y particulares del concurso para construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en, lo acepta en su integridad. Adjunta en sobre aparte los documentos en él exigidos, y se compromete a tomar a su cargo la concesión, obligándose de modo expreso, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el citado pliego, formulando la siguiente oferta:

1.º El plazo de ejecución del aparcamiento será de meses.

2.º El plazo de la concesión será de años.

3.º El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas, por plaza y año.

4.º Las aportaciones económicas que se exigirán a cada uno de los residentes para el disfrute del uso de una plaza durante el periodo de la concesión consistirán en y la cuota inicial de mantenimiento será de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras de urbanización del sector «Riera Gasulla».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1993, acordó aprobar la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta, del contrato para realizar las obras de urbanización del sector «Riera Gasulla», a la Empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», por el precio de 697.548.231 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sant Boi de Llobregat, 22 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde Ponente de Política de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales. Tomás Martín Balaguer.—11.791.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario de despachos y otras dependencias, con destino al Pabellón de Servicios Generales del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de Albacete. Referencia: 333/93/Vicealba, Sumides.

Este Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario de despachos y otras dependencias, con destino al Pabellón de Servicios Generales del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de Albacete, cuyo presupuesto tipo de licitación es de 19.718.583 pesetas.

1. *Fianza provisional:* 394.372 pesetas, conforme a las condiciones contenidas en la cláusula 8.4.d) del pliego de las administrativas particulares.

2. *Exposición de pliegos:* Estarán de manifiesto en la Sección de Contratos y Patrimonio del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Libertad, con vuelta a Cardenal Monescillo, de Ciudad Real (Código Postal 13004), durante el

plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

3. *Plazo de entrega del suministro:* El plazo de entrega de este suministro es el detallado en la cláusula 18.1.a) del pliego.

4. *Documentación a presentar por los licitadores:* La determinada en la cláusula 8 del pliego de las administrativas particulares.

5. *Plazo de presentación de proposiciones:* Será del día 1 al 30 de abril de 1993, ambos inclusive.

6. *Lugar de presentación de proposiciones:* En el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Paloma, 9, de Ciudad Real (Código Postal 13001).

7. *Forma de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares, y se presentarán en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

La notificación mediante telefax o telegrama, prevista en el citado artículo 100 del Reglamento, se hará a la Sección de Contratos y Patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuya dirección figura en el punto 2 de este anuncio (telefax número 926-23 00 80).

8. *Presentación de muestras:* Tendrán lugar durante el plazo habilitado para la presentación de proposiciones y serán depositadas en el Pabellón de Servicios Generales del Campus Universitario de Albacete.

9. *Examen de documentación:* La Mesa de Contratación, el día 7 de mayo de 1993, calificará las documentaciones presentadas y publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en su caso, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

10. *Apertura de proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación el día 14 de mayo de 1993, a partir de las diez treinta horas, en la Sala de Reuniones del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Paloma, 9, de Ciudad Real.

11. *Abono del anuncio:* El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Ciudad Real, 2 de marzo de 1993.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de noviembre de 1988), el Vicerrector de Centros y Planificación Económica, Isidro Sánchez Sánchez.—11.813.